



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

222/92

RESOLUCION INTERNA Nro.:

Salta, 13 de Abril de 1.992  
 Expediente.S.D.Nro.: 19.019/92

VISTO:

Las presentes actuaciones de Sede Regional Orán mediante la cual se solicita se modifique temporalmente el dictado de la asignatura "Nutrición" de la Carrera de Enfermería, del 2do. cuatrimestre al 1er. cuatrimestre; y,

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Docencia, Interpretación y Disciplina de este cuerpo aconseja convalidar las mencionadas normas;

Que por depender académicamente de esta Facultad la carrera Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, corresponde se homologuen las presentes actuaciones;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 (Sesión Ordinaria Nro.:03/92 del 17/03/92)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Homologar a Sede Regional Orán, para que la asignatura "Nutrición" se dicte en el 1er. cuatrimestre del periodo lectivo 1.992, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE  
 SECRETARIA



*[Handwritten signature]*  
 Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA  
 DECANO